


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 01			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 12:00 m.</b>
<b>Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET</b>			<b>Fecha: 21 de enero de 2021</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado (E)	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	NA
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
<b>Invitados Permanentes</b>	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador P.C. Artes Musicales (E)	No asistió
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	No asistió
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
<b>Invitados</b>	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	No asistió
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano
4. Solicitud de aval reexpedición extemporánea tercera cuota del recibo de matrícula del periodo académico 2020-3, estudiante Mérida González Garzón, Cód. 20192103009 de la Maestría en Estudios Artísticos.
5. Solicitud del Maestro Carlos Araque. Representante suplente de profesores.
6. **Casos Proyectos Curriculares**
  - **Arte Danzario**
    - Solicitud de aval reexpedición extemporánea del recibo de pago periodo académico 2020-1 correspondiente a la segunda cuota del estudiante BRYAN STIBEN CAMPOS CASTELLANOS, código 20191102011.
  - **Artes Musicales**
    - Solicitud de aval inicio de trámites respectivos al convenio que se llevará a cabo entre la Facultad de Artes ASAB y el IDECUT (Instituto Departamental de cultura y Turismo) de la Gobernación de Cundinamarca bajo el amparo del convenio Marco de Cooperación No 220 de 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN



1. **Verificación Quórum**  
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día**  
Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.
3. **Informe señor decano**  
El Sr. decano inicia la sesión, saludando a los consejeros y deseando a todos un nuevo año con salud y prosperidad. Informa sobre la situación general del inicio y desarrollo del presente periodo, tocando varios puntos generales. En primer lugar, reitera una vez más que dadas las condiciones en que nos encontramos la directriz es continuar la culminación del periodo 2020-3 en la modalidad en que se inició, es decir, de manera virtual. Expedido el calendario académico 2021-1, se tratará de iniciar y llevar a cabo las actividades en los tiempos estipulados allí. Sin embargo, no hay ninguna observación en relación con la modificación de la modalidad en que estamos actualmente instalados para ofrecer los programas, esto por el problema por todos conocido que se escapa a la voluntad o al menor deseo de ofrecer los programas en las condiciones en que fueron creados. En ese sentido, toda la proyección que se ha venido haciendo que, en reunión posterior a este consejo con Yuri Torres, se explicará todo el tema presupuestal y de contratación a nivel general, la cual se contempla sobre la base que dicta la realidad en este momento, en la modalidad en que estamos que es la no presencial. Esto crea una serie de disyuntivas, desde el punto de vista de la planificación; el apostarle a un escenario cuyo margen de incertidumbre es extremadamente grande. Se optó finalmente en este ejercicio, en que si las condiciones cambian habrá que asumir las consecuencias de estos cambios y reaccionar muy rápidamente dejando por supuesto, algunos criterios, algunos recursos en espera, aguardando el momento en que puedan redireccionarse o puedan modificarse algunas actividades que tienen que ver con los diferentes niveles de la planificación administrativa y académica. No se puede dar por cierto y desgastarse en un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

escenario que no se sabe cómo se presente en pocos meses, sin desconocer las posibilidades que pueda brindar el cambio del tema de la transmisión del virus. Se termina el semestre en las condiciones actuales y nos organizamos para iniciar el próximo semestre en las condiciones actuales. Eso no quiere decir que necesariamente vaya a ocurrir de esta manera, pero es el escenario al cual le apostamos, no es un tema de autonomía universitaria, ni autonomía administrativa, es un tema que está mediado por muchos factores y decisiones que corresponde con políticas nacionales que tomaran en su momento.

- Con respecto a la interrupción de las vacaciones de los coordinadores, expresa que se hizo con el fin de que pudieran aprobar las cargas docentes de los profesores de VE a partir del 12 de enero; manifiesta que el cronograma se ha venido cumpliendo después de las reuniones a nivel administrativo de manera correcta, solo se tiene un caso pendiente de un profesor del proyecto curricular de Artes Escénicas; el día de hoy se envía el último grupo de contratos de 21 docentes. De otro lado, los proyectos curriculares se encuentran al día con este proceso.
- En relación con la contratación de los CPS, en la reunión que sigue se pueden aclarar los detalles, se han establecido grupos prioritarios. En relación con esto existe una situación compleja que se deriva del tema del COVID; cuando se optó por no tener presencialidad se tenían iniciados los contratos con las CPS cuyos objetos mismos de aquellos contratos obligaba o se establecían sobre la base de algunas actividades que prestarían ellos; unos servicios en relación con actividades de carácter presencial, en esta situación por política distrital y nacional y por la voluntad de las facultades y de la misma universidad, se procuró preservar la integridad de estos contratos ajustando las obligaciones en un escenario que no se sabía claramente cómo sería. En algunas cosas esto tuvo muy buenos resultados, ya que muchas personas que tenían estos contratos por prestación de servicios ajustaron sus actividades y se convirtieron en apoyo para el desarrollo de las metodologías y los medios en los cuales se iban a ofrecer los programas, es decir, se buscó la manera verdadera, de que estas personas se volvieran necesarias y fundamentales para ajustarse al nuevo modelo en la mayoría de los casos. Sin embargo, en este momento la toma de decisión frente a los contratos ya tiene una carga diferente en el sentido de la responsabilidad que tienen los ordenadores del gasto con relación a esta situación. La otra situación fue de emergencia, en el camino, pero en este momento la emergencia es una situación normal. Se está tratando de mirar y evitar la mayor afectación para estos contratos, se buscará la manera de ajustar los objetos en los casos que sea necesario mirando dos posibilidades: una que la reducción de personas no sea grande o hacer contratos de menor duración, pero cubriendo a todo el personal siempre y cuando se encuentre la justificación plena y detallada de la atención de los objetos, hay personas que están contratadas para actividades muy puntuales y están claramente determinadas sus funciones a través de una demanda, por ejemplo presencial, en este caso van a haber problemas que se tendrán que solucionar en términos menos perjudiciales para las personas, pero es una situación, que se debe hacer cuidadosamente y con mucha responsabilidad por lo que no hay garantía de aquí en adelante ni directriz administrativa nacional que diga que hay que seguir contratando a las personas para las actividades que no se van a ofrecer.

La idea es mirar el volumen de estas actividades que pueden disminuirse, como el tema de bodegas, por ejemplo, si se piensa en el préstamo de los equipos, el mantenimiento preventivo etc., aunque el objeto del contrato se reduzca en términos de cantidad, la cualidad sigue siendo la misma, se podría pensar, por ejemplo, en una suspensión de una persona o en una reducción general de la duración de los contratos. Se está buscando esto siempre con un criterio razonable, sin exponer demasiado la responsabilidad que tienen los ordenadores del gasto. En relación con la contratación se establecieron unos grupos sobre base de prioridades en primer lugar, contratar al equipo de decanatura, al equipo de apoyo de las coordinaciones, las secretarías, los asistentes y luego al equipo de producción más o menos en este orden y finalmente, el resto de las personas. Se está corriendo, la situación está más crítica, ya se hicieron las observaciones a la documentación que enviaron, la responsabilidad que nos corresponde es tratar de enviar la documentación a tiempo y correcta, los coordinadores responsables de las unidades deben firmar la solicitud de las necesidades, Mauricio está encargado de sacar este proceso, por lo que la plataforma de si capital tiene problemas y no recibe la información; con Mauricio se está tratando de resolver el problema y se espera tener todo para el inicio del semestre, el equipo de decanatura está trabajando y tratando de sacar esto adelante. La recomendación para los coordinadores y los jefes de unidades de la facultad es de estar pendientes y en



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

comunicación permanente con Mauricio y con Judy Paola en caso de que aparezca algo en relación con la contratación docente.

- El otro tema como parte del informe, además de lo administrativo y académico es comunicar oficialmente y se deje constancia, una expresión de condolencias por parte del consejo de facultad por el fallecimiento del compañero del profesor Andrés Corredor, que falleció en el día de ayer. Se resalta no solo el sentido de responsabilidad del profesor Corredor a pesar de esta situación crítica por la cual está pasando, que en ningún momento dejó de lado su compromiso y que da cuenta de su sentido de responsabilidad. Se tuvo el día anterior una reunión de trabajo, el profesor ha estado al frente en su responsabilidad con laboratorios, se ha avanzado con el tema de los protocolos y de las contrataciones de las CPS que tienen que ver con laboratorios. En la página de la facultad se colocó una nota de condolencias; solicita se deje constancia en este consejo y se apruebe una expresión o un mensaje al profesor Andrés Corredor de solidaridad en estos momentos críticos por los cuales está pasando y por supuesto, estar atentos en que se le puede colaborar llegado el caso.
- Comunica el señor decano que el maestro Andrés Rodríguez Ferreira presentó su defensa de la tesis doctoral, en la universidad de Baja California en la cual obtuvo mención honorífica, esto es un acontecimiento importante tanto para el profesor como para la comunidad y sin duda repercutirá en los indicadores de la cualificación de los docentes; se deja constancia y se propone un saludo del consejo de facultad por este logro que es una tesis derivada y alimentada por toda su práctica académica, en relación con el tema de la formación de la voz cantada para los actores, es una tesis profundamente comprometida con su proceso de investigación dentro de la facultad a lo largo de muchos años.
- Finalmente informa que está pendiente la reactivación de la mesa técnica, que tiene que ver con la nueva sede; la última conversación que se tuvo antes de iniciar este periodo es que se iba a concretar el pago del 70% restante entrando el año, según el informe que dieron a través de planeación. Se enviará una nueva solicitud con el fin de que se informe oficialmente en que va este proceso de adquisición del predio y poner un poco más de presión al tema, estar atentos y ver cómo va la concreción de este proceso de compra para para la facultad. El tropiezo que había era la corrección de los linderos, pero esto ya se hizo y la universidad expresa que la demora esta de parte del vendedor. Se ha venido trabajando en el tema de las fichas y hay que estar atentos a lo que se está pidiendo por lo que se está jugando con las decisiones que se tomen hoy el destino de quienes sucederán en la facultad en el futuro, es importante estar atentos a este proceso.

La maestra María Teresa García pregunta si los asistentes de las unidades están en el primer grupo de contratación; el decano responde que la idea es que estén, eso es lo que se está haciendo en este momento, arrancar con el equipo básico que permite funcionar administrativamente, todo lo que tenga que ver con lo administrativo se ha priorizado, cualquier duda contactarse directamente con Judy o Mauricio para mirar cómo van los procesos, si hay alguna inquietud o duda estar atentos y está es una recomendación para todos los coordinadores.

El maestro Carlos Andrés Martínez pregunta que se sabe de los arrendamientos, por lo que en una comunicación recibida se propone o se decide que de todas maneras la matrícula cero debe estar financiada también por nosotros y se contemplaba lo de los arrendamientos, preocupa especialmente la Nueva Santa Fe dado que en el momento se está en estas modalidades virtuales, pero el día que se vuelva se volverá a necesitar de ese espacio no se sabe cómo está contemplado los arrendamientos en este momento. El decano responde que es una situación compleja, se puede hacer una reunión con Yury para tratar el tema, la idea es tener el espacio asegurado, es de las cosas en las que más riesgo se corre, la sede no es de la facultad, se tiene un lucro cesante en el edificio en ese caso tiene que continuarse y tener los recursos previendo la situación, con los temores del riesgo jurídico, el tener un espacio que no se está utilizando y si no se hace así se está abocado en una crisis profunda en el momento que se vaya a utilizar todo por un problema que se escapa de las manos, para dar la tranquilidad presupuestal, eso está contemplado no se ha pensado en dejar desamparado todo el ejercicio con el tema de la matrícula cero es un problema delicado por lo que se recargó a los presupuestos de las universidades, la generosidad del estado se fue a las universidades, pero no hubo un incremento y hay que hacer malabares con el mismo presupuesto, se está cuidando de no desprotegerse

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estas áreas esenciales, se espera que en algún momento el gobierno central aumente el presupuesto, el pretexto de la crisis económica es un argumento de peso, le dice al maestro Carlos que eso está previsto si quiere un detalle mayor o cuantía se mirara con Yury.

La maestra Edna Rocío Méndez expresa que con Yury se puede aclarar cuáles son las proyecciones que se han hecho en modificación de contratación de los compañeros de administrativos, pregunta si con Yury se puede hacer esa precisión. El decano responde que esa es la idea, se debe partir de un estado de conciencia y de entender que el recorte presupuestal, la modalidad no presencial etcétera, tienen que traer la necesidad de hacer algunos ajustes en lo posible protegiendo la vinculación de las personas hasta dónde sea posible.



4. Solicitud de aval reexpedición extemporánea tercera cuota del recibo de matrícula del periodo académico 2020-3, estudiante Mérida González Garzón, Cód. 20192103009 de la Maestría en Estudios Artísticos. **APROBADO. FA-SA-007RD-2021**

5. Solicitud del Maestro Carlos Araque. Representante suplente de profesores.

El maestro Carlos Araque expresa que envió el soporte de la comunicación que leerá, sin embargo, advierte que le hizo algunas, es la respuesta a la comunicación también leída en sesión anterior, por la maestra María Teresa García, en relación con la pérdida de la clasificación en COLCIENCIAS del grupo de investigación. El maestro Carlos Araque procede a leer la comunicación que se anexa a la presente acta.

Finalizada la lectura, el maestro pregunta si hay comentarios o preguntas o como lo manifiesta en la comunicación, se entable un diálogo concertado con la profesora María Teresa; expresa no tener ningún inconveniente en que esto ocurra y cree que sería lo más pertinente. Con el fin de continuar con el orden del día, la Secretaria Académica pregunta si hay alguna observación sobre el punto que se acaba de tratar. El estudiante, a través del chat manifiesta que apoya ese espacio de diálogo y expresa que le parece importante que, como consejeros y consejeras, se promueva ese espacio de diálogo o se busque otra salida. La maestra María Teresa García pide la palabra y le informa al consejo que el caso ya está en otra instancia, que se escaló a Bienestar Universitario puesto que en esa dependencia se coordina el comité; informa que se encuentra en proceso en la oficina que atiende los asuntos de violencia de género y como está en esa otra instancia, se debe esperar que siga su proceso. El maestro Carlos Araque interviene diciendo que considera y propone que el tema se trate como un caso de investigación, se realice una investigación interna, puesto que considera que existen elementos de maltrato que operan no solamente con él; dice que hay testigos que pueden certificar ese maltrato; expresa que considera que hay maltrato, que hay el intento de anular a la persona por pedir claridad; considero que si la maestra ya llevó el caso a esa instancia él lo va a solicitar como una investigación interna ante la decanatura.



El decano solicita se le contextualice puesto que tuvo una falla técnica que le impidió escuchar toda la reflexión; El maestro Carlos Araque responde informado que la profesora María Teresa García dice que no habrá diálogo porque ya pasó a Bienestar el caso. Ratifica que esperaba en este consejo se aprobará una posibilidad de diálogo, porque el proceso se adelantó aquí en el consejo de facultad, aquí fue donde se hizo la aclaración frente a la pérdida de clasificación y aquí fue donde se hizo la interpretación de esa aclaración, entonces dado que la profesora asumió otra alternativa sin esperar la respuesta, también asumirá, pues considera que si hay maltrato y que hay testigos de ese maltrato y considera que no es el único maltratado laboralmente y le parece que hay una cantidad de inconsistencias en la comunicación de la maestra García que pueden ser revisadas. Manifiesta que propugna por un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

espacio de diálogo; que el consejo por lo menos promueva ese espacio de diálogo; si la profesora considera que no, como lo manifiesta en su comunicación, no le teme a esos debates.

La maestra Edna Rocío Méndez interviene expresando que, si bien el asunto no parece de las funciones usuales del consejo de facultad, podría ser una afectación que se da a una de las unidades; considera que es un caso que tiene que ver con los asuntos del consejo de facultad, también está de acuerdo que como se expuso en sesiones del consejo de facultad, el consejo de alguna manera se tiene que pronunciar. Lo ideal es que hubiera una conversación sobre eso y poderlo resolver de otra manera, pero dado que una de las partes no quiere y ya ha entablado una ruta, le parece que el profesor Araque tiene razón en que se dé una investigación a fondo; no se sabe cómo lo resolverá la universidad porque son casos que se dan y llegan a esas instancias ocasionalmente. Le parece que es importante que un tercero, lea, escuche y revise cómo se dieron las intervenciones y el desarrollo para que se pueda resolver el asunto y volver como a un estado en que se pueda desarrollar todo de manera más amable.

Interviene el maestro Assad, diciendo que efectivamente este consejo ha atendido la situación y ha actuado hasta dónde puede actuar; es decir, no se ha desatendido, por el contrario este momento es un ejemplo de ello, los minutos que se lleva hablando sobre el tema, todas las referencias que están ratificadas precisamente en las argumentaciones de las partes también, se ha dedicado tiempo escuchando a las partes, porque afecta no solamente el ambiente propicio para desarrollar con competencias las actividades, sino que también desde luego, ocupa un tiempo de los consejos. Si el tema pasa una instancia legal, el consejo debe hacerse a un lado en ese sentido y simplemente hacer un llamado a agotar las instancias del diálogo aún dentro de los procesos legales, es decir, en el sistema jurídico colombiano cada día se fortalecen más las instancias que pueden producir desde el punto de vista de la eficacia en la administración, por ejemplo, de justicia a través de los procesos de conciliación, antes de ir a instancias dónde ya opera el ejercicio propio de juzgar un caso, de volverse un juicio, en la medida que se fortalezcan los estadios previos que eviten llegar a esa situación onerosa para el estado, onerosa para las partes desde el punto de vista económico, pero también desde el punto de vista emocional. Agotar las mismas instancias que la universidad tiene para la resolución de conflictos, entonces la recomendación es dialogar; en primerísima instancia debe hacer claridad en que él propició una reunión entre las partes con su presencia, con el ánimo de que precisamente esto no se escalara innecesariamente. Como presidente del consejo facultad propone agotar las instancias del diálogo, existe en la misma universidad un comité de resolución de conflictos, recomienda apelar a esa instancia que es una instancia que no necesariamente descarta seguir escalando el tema a un nivel superior. Considera que como consejo está agotada la situación. El consejo puede hacer balances sobre el desempeño de las actividades de las diferentes unidades, pero cuando se trata de juzgar propiamente conductas, en donde es necesario tener una cantidad de elementos de juicio que van más allá de las competencias del consejo, sería un desgaste inútil, impropio porque eso se puede llegar a tomar determinaciones, por ejemplo, de tipo sancionatorio o de juzgamiento frente al desempeño. En ese sentido el llamado como colega y como miembro de este cuerpo colegiado es que agoten esta instancia del diálogo porque si no dialogamos, nos estamos saltando una oportunidad de resolver los conflictos a un costo menor, los conflictos jurídicos como las guerras todo el mundo las pierde, eso no quiere decir que se deba renunciar a utilizar este recurso. Cuando escucha las diferentes versiones, dice el decano, haya razonabilidad en las dos partes y haya también inconsistencias, pero no está en función de juzgar, cree que puede haber una brecha para que esto se agote en una instancia de diálogo y evitar el desgaste. La universidad tiene previstas instancias para solucionar los conflictos, ese es el papel también de los docentes, que debe ser ejemplar porque son docentes de una universidad pública y generalmente se discute y siempre se hace un llamado al diálogo.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El maestro Carlos Araque interviene diciendo que si un maestro indaga sobre la pérdida de categoría de un grupo que está clasificada en Colciencias y qué es un grupo que corresponde a la facultad que aporta en todos los procesos de acreditación de alta calidad, aporta en los reconocimientos de la universidad y se pierde la categoría y frente al consejo se hace la solicitud de que se aclare y eso se convierte en un problema. Desde su perspectiva, agrega, indagar por la pérdida de esta categoría, eso se convierte parece ser en un delito, considera que cuando se ve como un delito y se ve persecución de género y se ve enlodamiento y se ve censura y se ve persecución laboral y sexual y todo esto, esto ya efectivamente desvirtúa el problema que se pretendía conversar en el consejo de facultad; que es cómo hacer para que los grupos tengan la mejor clasificación y sostengan la clasificación y todo eso parece ser que pasa a un segundo plano, eso debería ser lo que debería interesar, que pasó con la pérdida de categoría de ese grupo, ese es el reclamo que se hace, pero parece ser, que ese reclamo está vetado según interpretaciones que se hacen de la solicitud. Lo que perjudica a la comunidad se oculta y se vuelve un problema personal, se pide el diálogo para solucionar ese problema personal y se niega esa posibilidad. Considera entonces que esto entra ya como a un proceso interno de investigación, de cómo operan las instancias de la universidad y cómo los profesores nos referimos o nos acercamos a esas instancias a esas dependencias. Considera que llevándolo a bienestar y llevándolo a un proceso interno no se llega a ningún lado; si este conflicto realmente sirviera para aclarar procedimientos en beneficio de la comunidad que es lo importante, le parece debería hacerse por la vía del diálogo. Una de las partes no está por el diálogo; entonces, habrá que buscar otra opción en la cual sean los procedimientos que se hacen los que no terminen perjudicando a la institución ni mucho menos a las personas.

Por último, el maestro Araque manifiesta que seguirá en su perspectiva de que cuando considere que hay procedimientos que son indebidos, pedirá claridad, en eso aclara que no cederá y si eso se considera de otras formas o se interpreta como delito, como persecución, será una interpretación, en ese sentido llama al dialogo, a la posibilidad de conversar, de reflexionar más que juzgar

El representante de los estudiantes, Jerson Bernal expresa que hasta donde recuerda se esperaba la respuesta del maestro Carlos Araque, y todo se debería dar como un espacio de diálogo y convivencia; la maestra María Teresa tendrá sus razones por las cuales escala este conflicto por llamarlo así, pero concretamente le gustaría hacer un llamado a ese espacio de diálogo y convivencia porque finalmente cree que el consejo de facultad siendo una máxima instancia de la facultad del resto de docentes y del estudiantado debe dar ejemplo. Considera importante que primeramente se abra este espacio de diálogo de los dos docentes, se hagan las aclaraciones, si las del comunicado formal, pero ya se hubiera abierto este espacio para poder haber entablado una conversación y mirar de forma personal en diálogos si hubo errores si de pronto se equivocó alguien en los términos utilizados y se puede llegar sana convivencia porque finalmente esto es lo que se debe hacer para construir academia. Se está en tiempos donde todo el mundo está airado y puede sentirse muy agredido y ofendido; considera que también en estos tiempos es donde se debe buscar un mecanismo de diálogo y convivencia. Pide a los dos docentes que acepten tener este espacio y que si necesitan que parte de este consejo sirva como mediador, como esa tercera voz de escucha está bien; ahora si eso es lo que se busca con la instancia de Bienestar Institucional, si eso es lo que hace Bienestar Institucional cree que se tiene suficiente material para llevar esto a un sano acuerdo y a una sana convivencia.

Interviene el maestro Carlos Martínez expresando que quisiera rescatar de la intervención que acaba hacer el maestro Carlos Araque que en el respeto de la autonomía de cada uno de los actores involucrados en este suceso, si hay cosas que se traen, elementos que se traen a la discusión en el consejo que siguen siendo del consejo porque



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

es que hay un cuestionamiento sobre las funciones del comité de investigaciones; adhiriéndose un poco a la maestra Edna Rocío, también diría no solamente al comité de investigaciones sino que es una pregunta válida para cada uno de los comités y cree que desde el consejo se puede buscar espacios en los que se siga afinando esa organización. Finalmente la facultad, porque no se puede desconocer que en algunos casos los conflictos que resultan pasar al plano personal están en el seno de una falta de claridad, con respecto a procesos y procedimientos; de cómo funciona en lo institucional, esto no es responsabilidad de una u otra persona si no es un asunto procesual y en ese sentido solamente como una reflexión señala respecto de lo que siente personalmente, afectado, pues como un miembro más longevo del subcomité de investigaciones ha estado en las direcciones del maestro Carlos, del maestro Camilo, de la maestra Marta y de la maestra María Teresa . Expresa que cree hay un problema en cómo se hace el cuestionamiento, porque el cuestionamiento y lo acaba usted de reiterar, es “porque me afectaron” y ahí se parte del hecho de que hay una afectación; considera que la pregunta en principio es si “sí me afectaron o no” y entender cómo es eso, porque también en relación a lo de invertir recursos de porque si los hombres más que las mujeres, pues, para diseñar una política que usted dice se refleje en una mayor igualdad, primero hay que entender porque se está dando una desigualdad, para que se pueda en una política de equilibrio, atender justamente a esas razones. Manifiesta que los primeros responsables de las clasificaciones de los grupos son los grupos; comenta que institucionalmente ha estado acompañando muchas gestiones en su coordinación y en la coordinación de todos los que han dirigido ese comité de investigaciones e institucionalmente ha sido claro; nadie se mete al CVLAC, al GrupLAC, eso es cuestión de cada individuo y cada grupo. Le parece un poco diciente el hecho de que el maestro Araque se haya enterado de que su grupo había obtenido una clasificación por una comunicación externa cuando eso aparece oportunamente con mucha antelación en los CVLAC y en los GrupLAC de cada grupo e integrante. Expresa que las diferentes direcciones del comité de investigaciones de la facultad han decidido acompañar estos procesos en el marco de un fomento a la actividad de la investigación- creación de la facultad. Considera que de diferentes maneras ambas coordinaciones han sido diligentes; manifiesta que cree hay unos cuestionamientos que sí son del consejo, porque en el último tiempo con la dirección de la maestra María Teresa ese subcomité ha estado haciendo muchos diagnósticos que antes no se tenían para repensar y mirar cómo es que se desarrolla ese fomento. Por último, manifiesta que hace esa claridad en términos de asumir que hay una afectación y se miran los récords de las acciones, evidentemente han existido unas acciones comunes para todos desde el subcomité del que hizo parte y por eso puede dar fe. Han existido unas acciones comunes para todos ha recibido como parte de un grupo de investigación y de las cuales ha participado de algunas cosas y de otras no; también ha ayudado a gestionar otras, en ese sentido, considera que sigue siendo una perspectiva que le compete al consejo, a la decanatura y que se debe seguir trabajando en mejoras.

Cerrando el punto, el Sr. decano expresa: que todo se reduce al terreno de las interpretaciones, entonces está de acuerdo en un principio, en que aquí el tema de cuáles son las competencias deben clasificarse y esto más que a través del diálogo es a través de la información. Es decir, informarse sobre los procedimientos ya establecidos, ahora si hay actividades también complementarias de apoyo que en determinado momento se modifican o no operan, pero que no hacen parte las funciones, cree que, si tiene que ver con el análisis de planeación, de evaluación, de autoevaluación de las mismas unidades y dar por sentado de una manera clara, cuáles son sus funciones y cuáles funciones, además de las que establece la norma puede acompañar en determinado momento.

El maestro Carlos Araque pide un momento para clarificar que en el comunicado está diciendo abiertamente que es consciente tal como lo manifiesta el profesor Carlos, de que esta no es una labor de la unidad y que si se hace es un



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

trabajo complementario tal como lo expresa la profesora María Teresa, diciendo que eso no forma parte de sus labores eso no tiene discusión.

Finalmente, la maestra María Teresa interviene diciendo que se envió este caso al comité de convivencia, porque allí existen todas las garantías para las dos partes, de llegar a un buen diálogo al respecto, entonces no cree que esté en detrimento de la búsqueda de eso, teniendo las garantías para hacerlo. Es el escenario de diálogo que ha creado la universidad y la ha creado con todo un aparato de apoyos y demás para que el dialogo sea muy fructífero y esté de acuerdo con las nuevas legislaciones y para todos va a ser de crecimiento.

Se anexa a la presente acta del Consejo de Facultad, la carta del maestro Carlos Araque.

## 6. Casos Proyectos Curriculares

- **Arte Danzario**

- Solicitud de aval reexpedición extemporánea del recibo de pago periodo académico 2020-1 correspondiente a la segunda cuota del estudiante BRYAN STIBEN CAMPOS CASTELLANOS, código 20191102011. **APROBADO.**

**FA-SA-008RD-2021**

- **Artes Musicales**

- Solicitud de aval inicio de trámites respectivos al convenio que se llevará a cabo entre la Facultad de Artes ASAB y el IDECUT (Instituto Departamental de cultura y Turismo) de la Gobernación de Cundinamarca bajo el amparo del convenio Marco de Cooperación No 220 de 2019 suscrito entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **APROBADO. FA-SA-009RD-2021**

A continuación se incluye la carta del maestro Carlos Araque leída ante el Consejo de Facultad.

Bogotá 19 de enero de 2021

### Maestros



**Consejo de Facultad de Artes Universidad  
Distrital de Bogotá Bogotá,**

Apreciadas Consejeras/Consejeros:

En aras de limpiar el nombre de la profesora María Teresa García, según como ella misma lo solicita en su comunicado, pido disculpas ante este Consejo, si por alguna razón, la aclaración que solicité sobre cómo se adelantan los procedimientos institucionales en relación con la clasificación de grupos de investigación ante Colciencias, pudo ser interpretado como una acusación, ofensa, enlodamiento, denigración, violación de derechos, violencia de género persecución laboral y sexual. De mi parte agradezco a la profesora la información que aportó en el comunicado del 9 de diciembre de 2020, la cual y con tan solo el 5% de su contenido hubiese dado respuesta a mi inquietud.

Para redactar esta respuesta me argumento en la comunicación de la profesora emitida el día 9 de diciembre



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del 2020 y en la revisión de las actas No. 26, 27 y 28 del Consejo de Facultad. Aclaro que en realidad ese tema no se trató sino en la sesión del 26 de noviembre de 2020 y no en varias oportunidades como lo afirma la profesora García.



Ahora bien, en relación con su comunicado y lo transcrito en el acta No.28, debo expresar lo siguiente:

- 1- Solicito a la profesora especifique qué entiende por violencia, persecución, acoso, maltrato, denigración, enlodamiento, persecución laboral y sexual, etc, dado que según la transcripción y según esta comunicación, mi lenguaje ha sido y será respetuoso con mis compañeras y compañeros de trabajo, sobre todo cuando conformamos los estamentos que orientan el presente y futuro de la Facultad.
- 2- No dudo de la capacidad e idoneidad de la profesora María Teresa García como coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad, pero lo cierto es que en los últimos años el grupo Estudios de la voz y la palabra se ha visto afectado. Como prueba irrefutable, de este suceso es la pérdida de la categoría C otorgada por Colciencias. Máxime cuando es uno de los grupos de la Facultad que está conformado por tres doctores/as y tres magister y varios docentes con investigaciones y publicaciones constantes, las cuales se pueden verificar en sus Cvlac y en GrupLAC.
- 3- La profesora utiliza el 70 % de su comunicado para clarificar que el proceso de clasificación de grupos de investigación ante Colciencias no forma parte de sus actividades y que por lo tanto no tendría por qué acompañar, liderar y hacer eficaz este procedimiento. Esto no tiene discusión, pues efectivamente y dentro de los marcos legales, esta no es una responsabilidad de la coordinadora de la Unidad de investigación. Puede sonar extraño, pero cuando fui coordinador de la Unidad, acompañé estos procesos y trabajé para que los grupos existentes en ese momento fueran valorados, reconocidos, apoyados y se presentaran al proceso de clasificación en igualdad de condiciones.
- 4- La profesora me acusa de mala intención y de ocultar información argumentando que supuestamente fui informado de la convocatoria y de los resultados de la misma. Como ocurre en varias de sus afirmaciones solicito se dé a conocer y se adjunte los correos, documentos y actas de reuniones firmados donde se me informó sobre los resultados parciales y finales del proceso. Dejo constancia que el hecho de que se informe sobre la realización de sesiones, talleres o asesorías, no implica que necesariamente se haya participado, por ello solicito las actas firmadas de las sesiones referidas en su comunicado.
- 5- Igualmente, la profesora afirma que participé en los procesos de asesoramiento y que así los demuestran los documentos que reposan en sus archivos. Aclaro que por asignación del Coordinador del proyecto Curricular de artes escénicas, en el 2018 asistí a algunas reuniones del subcomité de investigación y que en esas sesiones se comentó lo pertinente a los procesos de clasificación, pero que no asistí a talleres, no recibí asesoramiento personalmente ni grupal por parte de la maestra, no recibí acompañamiento por parte de esta dependencia para los procesos de clasificación de grupos en la convocatoria del 2018 ni del 2019, pero reconozco y es claro en su comunicado que estas no son labores de esta dependencia.
- 6- La profesora repite en distintas ocasiones que yo la acusé, incriminé, violenté, perseguí, perjudiqué, denuncié, etc, pero al revisar la transcripción del acta No 28 del Consejo de Facultad, queda claro que solicité claridad en relación con los procedimientos que deben adelantar los grupos de investigación para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

recibir acompañamiento y seguimiento en esto. Quizás es allí donde no están funcionando adecuadamente los procesos de comunicación. Esto lo expresé ante el Consejo en la sesión del 26 de noviembre del 2020 y lo ratifico en esta comunicación.

- 7- Argumentando sus reclamos la profesora menciona las sesiones: No. 27 del 12 de noviembre y la No.28 del 26 de noviembre; revisando las transcripciones, en realidad este tema no se trató sino en la sesión No.28 del 26 de noviembre. Solicito que la profesora aporte evidencias auditivas y escritas y que además clarifique en qué momento de otras sesiones del Consejo de Facultad, la acusé, incriminé, violenté, perseguí laboral y sexualmente, enlodé o perjudiqué.
- 8- La profesora ratifica en varias ocasiones que oculté y oculto documentos e información. Quiero recordar que yo no pertenezco, ni formo parte de la unidad de investigación, ni del subcomité, y que por lo tanto no tengo acceso a la información registrada en estas dependencias; tampoco he solicitado el poder revisar documento alguno. Si así ocurrió, solicito las pruebas escritas de esas solicitudes.
- 9- Aclaro que me enteré de la pérdida de clasificación, al recibir una correspondencia en junio del 2020 del director del CIDC donde se me felicitaba por ser director de un grupo que figuraba entre los reconocidos por Colciencias. Fue ese suceso el que me llevó a indagar sobre la clasificación. Aparte de eso no hay ninguna otra información en la que se me comuniqué y por la que yo me hubiese enterado de la pérdida de categoría y por esta razón no adelanté ningún tipo de reclamo.
- 10- La maestra afirma que es evidente mi deseo de denigrar de su trabajo y labor, al supuestamente subvalorarlo y malinterpretarlo. Solicito al Consejo de Facultad que revisemos el acta No.28 para poder detectar si esto en realidad ocurre o no. Creo que corresponde a una interpretación de mis palabras por parte de la profesora. Podríamos pasar a una segunda instancia donde enviemos las grabaciones y transcripciones a expertos para que ellos den su concepto en relación con mis palabras y en dado caso de que la profesora tenga razón, pueda proceder jurídicamente, como sería lo debido ante tal cantidad de supuestos delitos cometidos por la intervención que realicé ante el Consejo de Facultad el 26 de noviembre de 2020.
- 11- Aclaro que no tengo la más mínima intención y que la transcripción así lo demuestra, de desconocer los méritos que como académica pueda tener la profesora García. Tampoco, y vuelvo a remitirme a la transcripción, intento dañar su buen nombre, ni pretendo enlodar su gestión. Pero considero que es un derecho como ciudadano y como docente el poder solicitar claridad en los procedimientos institucionales que afectan mi desempeño como académico, creador y sobre todo investigador.
- 12- Solicito a la profesora que dé a conocer las supuestas pruebas, que entregué al Consejo de Facultad, dado que revisando la sesión que corresponde no encuentro ningún tipo de anexo ni documento que haya sido presentado como prueba de esas supuestas acusaciones.
- 13- Sugiero a la profesora García que dado lo expresado en su comunicación, se acoja al Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Francisco José de Caldas. Como es lógico tendría que presentar las pruebas que según ella existen. ¿Podría ser que se esté interpretando que por el hecho de ser hombre y solicitar aclaración en un procedimiento administrativo realizado por una mujer, eso sea violencia, enlodamiento, acoso laboral y sexual persecución de género, o descalificación? Soy consciente que esto solo lo puede determinar el estamento que tenga experiencia en este tipo de conflictos, por lo tanto, la profesora está en su derecho de elevar las denuncias que considere pertinentes y necesarias.
- 14- Quisiera recordar que al igual que cómo ocurrió en la sesión No.28 del 26 de noviembre del 2020, con el profesor Adrián Gómez, sí he tenido que asistir y escuchar descalificaciones por parte de la profesora

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

García como representante de profesores electos por la comunidad. En esta oportunidad me apoyo en la transcripción de la sesión 28, pero este no es un hecho aislado, se repitió en asambleas en las que la profesora descalificó y desconoció a otros representantes profesoriales como lo atestiguarían si se les requiere otros representantes profesoriales electos legalmente que también fueron descalificados y ofendidos en asambleas constituidas como espacio público.



- 15- Maestra la invito a que revisemos las transcripciones, si quiere con la intervención de expertos, dado que en ellas podríamos encontrar detalles interesantes, por ejemplo, usted manifiesta que uno de los factores que incidió en la pérdida de categoría del grupo fue el hecho que esta labor la venía realizando a voluntad propia, una persona que se encontraba en un estado delicado. Esto es quizás cierto, pero valga la pena recordar que estas funciones, según lo expresado por usted, no eran, ni son de la incumbencia de ninguna de las personas que integran el equipo de la Unidad, por ello no comprendo por qué se pretende responsabilizar a una persona que no tiene posibilidades de argumentar en favor o en contra, y segundo y como humanos al menos deberíamos considerar que se encontraba y se encuentra en un estado de indefensión.
- 16- Quisiera recordarle que de acuerdo con los cargos que ocupamos actualmente en la institución, no tengo la más mínima posibilidad de comportarme como si fuera un perseguidor laboral, dado que no soy su jefe y que aparte de este Consejo no compartimos espacios administrativos, situación que usted si puede ejercer como coordinadora de la Unidad de Investigación. Y ya que estamos tocando el tema del maltrato relacionado con el abuso de poder, quiero recordarle que yo no soy su subalterno y que por lo tanto no tengo por qué regirme por formas y maneras impuestas en algunas dependencias de la Facultad, pero que no están regidas por estatutos o resoluciones. Me considero una persona demócrata, que trabaja en beneficio de la institución y de la comunidad. Electo por votación represento como suplente a los docentes en este Consejo de Facultad y en igual procedimiento soy asambleísta en el proceso que usted ya conoce, razón por la cual puedo tratar ciertos temas que considero pertinentes en este organismo académico. Creo que es un derecho al que tanto usted como yo podemos acceder.
- 17- Según el acta de la sesión No.28, la maestra insinúa que, en las pasadas administraciones de la Unidad de Investigación de la Facultad, han existido manejos presupuestales dudosos e indebidos:

*“yo también pediría un informe hacia atrás de todos los coordinadores que me antecedieron, porque a mí también me quedan muchas preguntas Carlos, entonces sería la hora de que aclaráramos... qué se hizo en la unidad, con los recursos de la unidad, y recursos no es solo plata, también es trabajo de los asistentes, organización del trabajo, etc.” (Palabras de la maestra María Teresa García en la sesión del Consejo de Facultad del 26 de noviembre de 2020).*

Muestra, el manejo indebido de recursos públicos constituye un delito, por lo tanto, solicito a la profesora que aporte las evidencias de estas irregularidades.

Ahora bien, todas estas solicitudes y reclamos podrían aclararse en un encuentro de diálogo abierto, donde se permitan otras interpretaciones de la gestión, se respeten las ideas, planteamientos, solicitudes y perspectivas de cómo pueden orientarse las dependencias de nuestra Facultad, a fin de cuentas, no son más que puntos de vista y por formularse en público no constituyen delito.

Maestras/maestros consejeros, en realidad mis apreciaciones no están orientadas por el odio y como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

persona no he podido acceder a esa categoría sentimental y comportamental. Pero esto no implica que no pueda pedir explicaciones, aclaraciones y detalles sobre algunos procesos institucionales, es el derecho que a todos/as nos corresponde y es nuestro deber clarificar esos procedimientos cuando se nos solicita o cuando no estemos de acuerdo en cómo se han adelantado. Somos una institución pública y supuestamente democrática y trabajamos en pro de la transparencia y si pedir claridad implica ser juzgado, asumo el riesgo. No le temo a la persecución que originan mis actos y no rehuyo a un debate público, cuando considero que este es necesario y pertinente.

Creo en el comportamiento idóneo de quienes nos representan y orientan en las diferentes instancias de la universidad, pues formo parte de la comunidad activa y creadora de esta institución, por ello tengo el deber de reclamar sobre lo que considero injusto. Si por algo he luchado y seguiré luchando hasta culminar mi proceso en esta comunidad, será por la justicia social con igualdad de condiciones.

Atentamente

*Carlos Araque*

**Carlos Araque c.c. 19259731**

**Suplente representante de profesores ante el Consejo de Facultad, Doctor en Artes,  
Director Grupo de investigación Estudios de la voz y la palabra.**

Siendo las 12:00m. se da por finalizada la sesión.

<b>Original firmado por</b> Firmado por:	<b>Original firmado por</b> Firmado por:
<b>José Félix Assad Cuellar</b>	<b>Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad